

SIT URRUTY



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAR 2014	
Recibido.....	1550.....Hs.
Exp. N°.....	28602.....D.B.

EIR  
1550  
6

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Seguridad Pública dependiente del Ministerio de Seguridad, en relación al Programa Provincial "Vínculos para la Prevención Social de la Violencia y el Delito en Gobiernos Locales" -creado por Decreto 1199/2013-, informe lo siguiente:

- a) Municipios y Comunas que hayan adherido al mismo; detallando los que cumplieron con la etapa de Diagnostico y los que elaboraron Programas de Prevención.
- b) Describir los Programas Locales que hayan sido aprobados, indicando en cada caso los fondos asignados para su concreción.
- c) Si los fondos utilizados para el financiamiento total del programa provienen exclusivamente del "Fondo para la Asistencia a la Seguridad Pública y Prevención Ciudadana Ley 13297", Decreto N° 0113/2013 o si se reciben otro tipo de aportes. En tal caso indicar su origen
- d) Afectación específica de recursos previstos para el año 2014.
- e) Otros gastos que se hayan generado por su implementación.

*[Handwritten signatures and initials]*

ACARA

*[Handwritten signature]*

OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Por Decreto N° 1199/2013 y en el marco de la Ley de Emergencia de Seguridad N° 13.297, se creó el programa **"Vínculos para la Prevención Social de la Violencia y el Delito en Gobiernos Locales"** cuyo objetivo central es promover la implementación de políticas locales de seguridad, articulando acciones entre los diferentes niveles de gobierno (provincial, municipal y comunal) y la sociedad civil.

La norma estableció, en cuanto a su implementación, la realización de jornadas, capacitación, foros y encuentros a desarrollarse en los cinco nodos regionales a fin de otorgar las herramientas necesarias que permita a los beneficiarios elaborar un Diagnóstico y posteriormente, un Programa Local de Prevención a ser evaluado por el Ministerio de Seguridad que establecerá la factibilidad de su puesta en marcha y la posibilidad de su financiamiento.

Para ese financiamiento se dispuso, además, que el Ministerio afecte los recursos que considere necesarios, provenientes del Fondo para la Asistencia a la Seguridad Pública y Prevención Ciudadana – Ley N° 13.297 Decreto N° 0113/2013 que se constituye con el 10% de lo recaudado en concepto del Impuesto de Sellos.

En este marco y según información oficial, el gobernador Bonfatti ya entregó, en el mes de diciembre pasado, una suma cercana a los 6.500.000 millones de pesos que benefició a 66 comunas y municipalidades de la provincia

Sin dudas, entendemos como positiva toda acción que tienda a fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los santafesinos y conociendo, además, que este Programa ha sido premiado a nivel internacional consideramos oportuno profundizar acerca de algunos aspectos que hacen al mismo.

Por esto, mediante esta iniciativa, solicitamos se nos informe acerca de los municipios y comunas adheridos y beneficiados, se detallen los proyectos aprobados, y se indiquen la totalidad de los recursos utilizados, aclarando el origen de los mismos en caso no provenir exclusivamente del Fondo de la Ley 13.297.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otra parte y debido a que del presupuesto 2014 no se desprende claramente los fondos que se asignaran y considerando que el Artículo 2do. del decreto de creación del programa deja librada la afectación de los mismos a la consideración del Ministerio de Seguridad, es que solicitamos se nos aclare acerca de lo previsto para el ejercicio en curso.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

PRESUPUESTO

OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial